

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24137 CIUDAD REAL.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ciudad Real, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 90/09-E, referente al deudor "Tierra de Calatrava de Miguelturra, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha", con código de identificación fiscal F-13003116, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, que le será expedida a su costa, y a la vista del volumen de datos se solicitará preferentemente en formato digital previa aportación de CD.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real.

Tercero.- Este edicto se publicará además en el tablón de anuncios de este Juzgado, en un periódico de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Miguelturra.

Cuarto.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 30 de junio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090054089-1